

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO
2021/2022**

CÓDIGO DE CENTRO:	24009890
DENOMINACIÓN:	CEIP FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN
LOCALIDAD:	SAHAGÚN
PROVINCIA	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	02/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	GLORIA DIEZ FLOREZ
--------------	--------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.



6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Programa
“Madrugadores”

1. ASPECTOS GENERALES.

El CEIP FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN es un centro ubicado en la localidad de Sahagún (León) dispone de tres líneas de infantil y 9 de primaria (una de ellas, un desdoble covid), en total 12 líneas.

Cuenta con servicio de madrugadores, comedor escolar y 5 líneas de transporte.

El centro cuenta con de 202 alumnos y una plantilla de 20 maestros.

Se dispone de 20 aulas, gimnasio y biblioteca, además de comedor escolar, sala de profesores, sala para el AMPA y despacho de dirección, secretaría y jefatura de estudios, aulas propias para PT, AL y compensatoria.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	Seila Fernández Domínguez	646274525 sfernandezdoming@educa.jcyl.es
Secretario/a	Benito Martínez Casado	606378903 bmartinezcas@educa.jcyl.es
Representante Ayto en Consejo escolar	Alejandro García	626321038 registro@aytosahagun.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
- Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. - Plan Inicio de Curso. - Medidas de prevención e higiene. - Cartelería sobre medidas de seguridad. - Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)	Claustro	Si	Claustro inicio curso Correo electrónico	Claustro inicio curso	Reunión informativa Equipo directivo
	Consejo Escolar	Si	Reunion 1ª semana septiembre	Consejo escolar inicio curso	Reunion informative Equipo directivo
	Familias / AMPA	Si	Reunion 1ª semana septiembre Tablón de anuncios Tokapp school Web del centro	Reunion 1ª semana septiembre	Reunión informativa Tablón de anuncios Tokapp school Web del centro Mail del centro
	Personal transporte, comedor y madrugadores	Si	Reunion 1ª semana septiembre Tokappschool	Reunion 1ª semana septiembre	Reunión informativa Tokapp school
	Repartidores	Si	Tablón de anuncios Cartelería	El primer día de acceso al centro	Equipo directivo
	Alumnado	Si	Cartelería Reunión tutores	Primer día lectivo	Tutores/mail tutor
	Monitores de extraescolares	Si	Reunion 1ª semana septiembre Tokappschool	Reunion 1ª semana septiembre	Reunión informativa Tokapp school



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro organizará entradas y salidas que garanticen el mantenimiento de dicha distancia de seguridad. El horario del centro no se verá afectado ya que está supeditado a las rutas de transporte y servicio de comedor.

Los espacios comunes estarán debidamente señalizados con cartelería visible y vinilos en el suelo. Asimismo se dispondrá de mamparas de separación en aquellos espacios que lo requieran. Los maestros del claustro tendrán a su disposición mascarillas higiénicas o FFP2 (según corresponda).

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería y señalización suelo o paredes	Profesorado Monitores de transporte
Hall, escaleras y pasillos	Cartelería y señalización suelo o paredes	Profesorado
Despachos/secretaría	Mampara	Usuarios
Baños y aseos	Cartelería y señalización suelo o paredes	Profesorado
Patio	Cartelería y señalización suelo o paredes	Profesorado
Comedor	Cartelería y señalización suelo o paredes	Serunión

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. Todo el alumnado usará mascarilla a partir de los 6 años así como el profesorado y resto de personal. Aquellas personas con discapacidad estarán eximidas del uso de mascarillas si les impide ser autónomas para



quitársela, así como personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos se reforzarán el resto de las medidas preventivas.

En las aulas de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica y de educación compensatoria los maestros utilizarán mascarilla y/o pantalla facial además tendrán a su disposición mampara de separación física. Se recomendará al alumnado que acuda al centro con una mascarilla de repuesto por si se rompiera y/o perdiera (aunque el centro tendrá mascarillas infantiles de repuesto).

Medidas	Responsables
Cartelería Uso obligatorio de mascarilla	Profesorado
Cartelería Uso obligatorio de mascarilla	Profesorado
Uso obligatorio de mascarilla	Usuarios
Cartelería y Uso obligatorio de mascarilla	Profesorado

El centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Septiembre	$19 \times 16 \times 0,3 = 91$	Director Secretario	Director o el secretario en ausencia del director.
Octubre	$19 \times 20 \times 0,3 = 114$		
Noviembre	$19 \times 20 \times 0,3 = 114$		
Diciembre	$19 \times 14 \times 0,3 = 80$		
Enero	$19 * 15 - 0,3 = 85$		
Febrero	$19 \times 17 \times 0,3 = 96$		



Marzo	19x19x0,3= 108		
Abril	19x20x0,3= 114		
Mayo	19x21x0,3= 120		
Junio	19x17x0,3= 97		

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas (habrá en cada aula). El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas. Dejar abiertas todas las puertas para que haya flujo de aire mejorando así la ventilación. El ascensor sólo se utilizará cuando haya alguna necesidad de accesibilidad por parte de algún alumno/a y siempre acompañado por un maestro. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Se establecerán turnos de uso comunitario de los aseos para evitar aglomeraciones. Habrá infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Secretaría / despachos Sala de profesores Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasios. Biblioteca	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras de pedal. Cartelería. Ventilación.	Director Jefe Estudios Secretario Tutores. Especialistas Personal de limpieza del centro



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro Secretaría Sala de profesores Despachos Escaleras / pasillos Ascensor Baños y aseos Gimnasios. Biblioteca	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Jefe Estudios Secretario Tutores. Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Aulas de infantil: antes de utilizar el material comunitario los alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico. Las mesas, sillas, alfombra, etc será desinfectado diariamente por el servicio de limpieza.

Aulas de PT/AI/ Compensatoria: la mesa de trabajo será desinfectada después de cada alumno por parte del maestro. También se ventilará el aula entre un alumno y otro. Los maestros tendrán a su disposición mamparas de separación física así como pantallas faciales. El material pedagógico utilizado por cada alumno quedará en cuarentena hasta el día siguiente, además antes de su uso, el alumno se desinfectará las manos.

Gimnasio: se ventilará el gimnasio entre un grupo y otro grupo. Se habilitará una zona sucia donde depositar el material deportivo que haya sido utilizado durante el día para que sea desinfectado por el servicio de limpieza.



Biblioteca: habrá mampara de separación física para su uso, los libros devueltos estarán en cuarentena durante una semana hasta que puedan volver a prestarse. La maestra responsable tendrá a su disposición gel y pantalla facial.

Sala de profesores: los elementos de uso común (ordenadores, fotocopiadora, plastificadora, etc) serán desinfectados después de cada uso por el maestro que lo haya utilizado.

Despacho: los elementos de uso común (ordenadores, fotocopiadora, plastificadora, etc) serán desinfectados después de cada uso por el maestro que lo haya utilizado. Se restringirá al máximo el número de personas dentro del despacho. Se ventilará frecuentemente a lo largo del día.

La limpieza y desinfección diaria de los espacios y materiales del centro dependerán del servicio de limpieza (dependiente del ayuntamiento de Sahagún).

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Despachos Escaleras Ascensor Gimnasios. Biblioteca	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas	Diario	Director Secretario Jefa de estudios (a través de una tabla de registro)
	Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas	Tras cada uso	
	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	3 veces al día	
Baños y aseos		3 veces al día	

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tres accesos de entrada y salida del centro que estarán controlados por los maestros. Cuando los alumnos accedan al centro se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años (recomendado desde 3 años) y durante la salida y entrada al centro educativo.



Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante señalización en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo Otros....	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Apertura de puertas para las entradas y salidas Señalización en paredes y suelos	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• SecretarioMaestros

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Las escaleras estarán señalizadas tanto con flechas que indiquen el sentido de subida o bajada como por cinta que dividirá la escalera. Los alumnos/as realizarán la subida o bajada de uno en uno y pegados a las barandillas. La subida se realizará por la parte exterior y la bajada por el interior.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla.

Los alumnos permanecerán en sus aulas para recibir todas las áreas curriculares con la excepción



de la educación física, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y educación compensatoria.

En este caso el docente acudirá al aula para recoger al grupo o alumno para acompañarlo al aula correspondiente.

Después de cada uso tanto el gimnasio como las aulas de PT, AL y compensatoria serán ventiladas durante 5 minutos.

Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula). Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

El centro dispone de dos escaleras de acceso para cada ala (A y B), los alumnos del ala A subirán y bajarán exclusivamente por su escalera, los alumnos del ala B, subirán y bajarán exclusivamente por su escalera.

El ascensor solo se utilizará en caso de necesidad para el acceso de algún alumno/a, en dicho caso será utilizado únicamente por dos personas (un alumno y un maestro acompañante).

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor Otros...	Señalización del sentido de circulación de pasillos y escaleras. Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Profesorado

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas (AL, PT Y COMPENSATORIA), podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Las áreas de inglés, música, religión se impartirán en el aula de referencia de cada grupo. Los alumnos de Valores saldrán a otra aula que el maestro desinfectará al finalizar la sesión. En la medida de lo posible, el área de EF se impartirá en el patio del centro al aire libre.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de



trabajo. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos. Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos. En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa. Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas/alfombra a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas (pt, al y compensatoria) Aula de valores Otras...	<ul style="list-style-type: none">· Organización de aulas-grupo.· Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.· Apertura de las aulas por el docente.· Disposición de geles hidroalcohólicos.· Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.· Medidas de señalización.· Medidas de ventilación.· Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de almohadas.	Director Jefe Estudios Secretario Maestros



3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia y el resto de los grupos, tendrá asignado una zona de patio. En la medida de lo posible tendrán asignado su acceso, zonas de paso, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se adaptará el tiempo de recreo de los grupos estables de convivencia para que no coincidan ni en la bajada ni subida con otros grupos. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización. Se reforzará la vigilancia en recreos. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos y en el caso de usarlos será previa desinfección de manos y siempre que los juegos se realicen al aire libre.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos. Distribución espacial de los grupos. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. Uso de mascarillas.	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos. Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se realizará la desinfección de manos tanto a la entrada como a la salida con gel hidroalcohólico, y antes y después del recreo con agua y jabón.



Espacios	Medidas	Responsables
Baños Asesos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior según el número de urinarios y lavabos. Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso.	Personal de limpieza Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

En la medida de lo posible se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener la distancia de seguridad, será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. También se dispondrá de soluciones desinfectantes y papel para desinfectar mesas y/o material de uso comunitario. Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.)

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Despachos	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común.	Profesorado Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

En la biblioteca habrá una mampara de separación en la mesa donde está el ordenador.

Los libros que se devuelvan después del uso por los alumnos quedarán en cuarentena hasta que puedan ser prestados de nuevo.



Medidas	Responsables
Mampara de separación y/o distancia de seguridad	Coordinador de biblioteca
Cuarentena hasta que puedan ser prestados de nuevo.	

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Se priorizará la atención a las familias de forma telemática o telefónica, si fuera necesario la tutoría presencial, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Espacios	Medidas	Responsables
Hall del centro escolar	Entrega sin contacto en la medida de lo posible	Eq. directivo
Aulas	Distancia de seguridad y ventilación	Tutores

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre



el alumnado de diferentes grupos. Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. El uso de mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años cumplidos.

En el caso de los alumnos con medidas de atención a la diversidad y ello implique la coincidencia en el mismo aula de alumnos de diferentes grupos de convivencia estable, se adoptarán medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos utilizando, si fuera necesario mamparas de separación.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EI	1	16	13	Tutores y especialistas	Infantil estará ubicado en un pasillo exclusivo para ellos
2º EI	1	19	14		
3º EI	1	22	15		
1º EP	2	22	1ºA/B		Comparten pasillo con 3º con horarios diferenciados en salidas / entradas al patio.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Será obligatorio el uso de mascarilla. En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas



o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas. Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º EP	2	14 14	2º A 2º B	Tutores y especialistas	Pasillos, accesos y recorridos señalizados.
3º EP	1	20	3º A		
4º EP	1	19	4º A		
5º EP	2	14 14	5º A 5º B		
6º EP	1	17	6º A		

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se deberá planificar el uso de los espacios correspondientes (aula de música, laboratorio, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas. En la medida de lo posible, se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario.

Tanto las áreas de inglés como religión se impartirán en el aula de referencia de cada grupo. Los alumnos de valores saldrán del aula para acudir a otra aula que será previamente desinfectada (mesas y sillas).

En el caso del área de música, se impartirá de forma general en el aula de referencia de cada tutoría, pero podrá usarse ocasionalmente el aula de música, ya que dispone de instrumentos y



otros materiales necesarios para la práctica docente. En ese caso, se seguirán los protocolos establecidos de distancia y ventilación. Los materiales y/o instrumentos utilizados serán desinfectados y puestos en cuarentena hasta que otro grupo pueda usarlos.

El uso de la biblioteca para el préstamo de libros se realizará siguiendo la normativa de distancia y ventilación. Solo un grupo podrá entrar en la biblioteca para realizar el préstamo y/o devolución de los libros previo desinfectado de manos. Los libros devueltos se pondrán en cuarentena y no podrán ser prestados de nuevo hasta pasados unos días.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro. Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado. Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención. La organización de las actividades complementarias dentro del centro también cumplirán con las medidas establecidas en el protocolo de organización de las mismas. Siempre que sea posible se realizarán en el exterior (al aire libre), si no se pudiera, bien por las condiciones climatológicas o por la naturaleza de la actividad, se tendrá en cuenta la distinción entre las normas para los grupos estables de convivencia y el resto de grupos.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Se detallarán en la PGA		Distancia de seguridad Uso de mascarillas Higiene de manos Priorizar la organización en espacios al aire libre.	Equipo directivo Coordinadores de internivel Tutores y especialistas

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



Actividades extraescolares organizadas por el AMPA:

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Patínaje Pequedeporte	Frontón	Ampa	Organizado al aire libre	Monitor/a

Actividades extraescolares organizadas por el centro:

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Biblioteca	Biblioteca	Claustro	Ofertado de 2º a 6º Distancia de seguridad, ventilación y uso de mascarilla	Claustro

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> *Se establecen dos turnos de comedor (uno para alumnado de Sahagún y otro para transporte) *Se zonificará el comedor separando los grupos estables de convivencia del resto de grupos *Uso de gel hidroalcohólico *Evitar en lo posible hablar sin mascarilla puesta *Ventilación del comedor *El alumnado que no esté en el comedor estará en el frontón al cuidado de monitoras que garantizarán el cumplimiento de las medidas de seguridad. *La comida y bebida se servirán en la mesa para evitar el flujo de alumnos y los contactos *Entre cada turno de comida se realizará la ventilación y desinfección de elementos de contacto 	Monitoras de comedor



6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

Medidas	Responsables
*Uso obligatorio de mascarilla desde los 6 años, recomendable desde los 3. *Gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios *Mantenimiento de la distancia de seguridad en las paradas *Asientos fijos asignados a cada alumno/a	Monitoras

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: “Madrugadores”

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Sala de Juntas	Un grupo	Uso de mascarilla Distancia de seguridad Ventilación Gel hidroalcohólico	Monitora